



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS**  
**DANE 254874000568      NIT: 900027336-1**  
**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016**



INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS  
DANE 254874000568    NIT: 900027336-1  
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016

# PEI

# 2016



## CAPITULO I

### HORIZONTE INSTITUCIONAL Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Comprende los siguientes procesos:

Direccionamiento estratégico y horizonte institucional  
Gestión estratégica  
Gobierno escolar  
Cultura institucional  
Clima escolar  
Relaciones con el entorno

Como producto de esta gestión se originan los siguientes documentos:

#### 1.1 Horizonte institucional

ENTIDAD TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO	LOS PATIOS
DIRECCIÓN	AVENIDA 4° CALLE 27 Y 28 BARRIO CENTRO
TELÉFONO	5806648 5564347
APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR	ESP. GUSTAVO RAMÍREZ CAMARGO
CARÁCTER OFICIAL	UBICACIÓN URBANA

NIVELES  
PREESCOLAR BÁSICA (PRIMARIA - SECUNDARIA) TRANSFORMEMOS  
PROGRAMA DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

#### MEDIA TÉCNICA:

1. ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN CUERO O MARROQUINERÍA
2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
3. SISTEMAS
4. VENTAS Y SERVICIOS
5. DISEÑO E INTEGRACIÓN EN MULTIMEDIA

TOTAL PADRES DE FAMILIA 2500  
TOTAL DE DOCENTES 125 APROXIMADAMENTE  
TOTAL ESTUDIANTES 3500  
NUMERO DE DIRECTIVOS COORDINADORES SEIS (6)  
NUMERO DE PERSONAL DE SERVICIO DE APOYO  
CELADORES 4 SECRETARIA 4 ASEADORA 4

SEDES NUMERO SEIS (6)  
CENTRAL, SABANA, DOCE DE OCTUBRE, LA CORDIALIDAD, SEDE PATIOS CENTRO N ° 1  
SEDE LUIS ENRIQUE ÁVILA



JORNADAS: DIURNA (MAÑANA Y TARDE) Y NOCTURNA

NIT: 90027336-1  
DANE 254874000568

**Situación Legal:** El Instituto Técnico Patios Centro N ° 2 del Municipio Los Patios fue creado mediante Decreto 00300 del 3 de mayo del 2005, fusionando por las siguientes Sedes Educativas: Escuela Urbana Patios Centro N ° 1; Escuela Urbana Patios Centro N ° 2; Escuela Integrada La Sabana; Escuela Urbana Mixta Luis Enrique Ávila, Escuela Urbana La Cordialidad y Escuela Urbana Integrada Doce de Octubre.

### Objetivos Generales:

El Instituto Técnico Patios Centro Dos como ente oficial Formador de estudiantes en preescolar, básica primario, secundaria y media técnica persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar progresivamente desde su naturaleza técnica, siendo agente de cambio y una organización sabia e inteligente a nivel regional.
- Asumir EL SABER-HACER Y SER como eje de la problemática educativa en permanente diálogo con lo científico, cultural y técnico.
- Consolidar la formación de una comunidad académica al interior de la institución estimulando la formación de Colectivos de investigación, a través de semilleros de la investigación empleados por proyectos ENJAMBRE.
- Transformar a la institución en un centro vivencial de la pedagogía, de la democracia, la paz y los derechos humanos.
- Motivar mediante la investigación la producción de conocimientos, interpretando contextos, comprendiendo y solucionando problemáticas en el ámbito de lo Educativo y lo Pedagógico.
- Articular la propuesta curricular de la institución, especialmente la de La Media Técnica, con la articulación de los planteamientos pedagógicos del SENA REGIONAL Cúcuta.
- Formar personas capaces de promover y aceptar la condición pluricultural del país en el reconocimiento de la diversidad.
- Aprovechar la educación formal y no formal para estimular procesos de cualificación personal, de mejoramiento del contexto y de la calidad.



**Fines de la educación** según el artículo 5o. de la ley 115 del 1994 y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latino América y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y a l progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

**Filosofía:** El INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS, propende por la formación de ciudadanos con principios inclusivos de calidad en AUTONOMÍA, AUTENTICIDAD, LIBERTAD CONSCIENTE y ESPÍRITU CRÍTICO, que prevalezca en el RESPETO POR LOS VALORES Y LOS DERECHOS HUMANOS, que promueva la convivencia pacífica y los principios democráticos, la preservación del ambiente en el cual habita. Que su integralidad sea la plataforma para desarrollar el trabajo productivo y la formación universitaria o tecnológica,



permitiendo desenvolverse con éxito en la sociedad, respondiendo en forma creativa a las necesidades de transformación y desarrollo del mundo moderno en todas sus dimensiones.

**Principios Institucionales:** El INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS proyecta siete (7) principios básicos y se enuncian así:

**PRINCIPIO ESPIRITUAL:** Se toma como fundamento el evangelio de Jesucristo contemplado en la Biblia.

**PRINCIPIO ADMINISTRATIVO:** con inclusividad y calidad, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, dignificación del trabajo, eficiencia y eficacia, honradez, equidad, agilidad y oportunidad a través de nuevas tecnologías.

Principios de promueven la investigación y conservación de la tierra y el ser humano.

**PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS:** Valores éticos, morales, culturales y estéticos bien estructurados.

**PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS** de participación, de liderazgo, autonomía y autogestión con transparencia.

**PRINCIPIOS DE EMPRENDIMIENTO** al desarrollo de estrategias educativas que preparen al educando para el desempeño con éxito en el mundo laboral.

**Principios DE ACEPTACIÓN** y entrega de servicios educativos de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales, de raza, color o de extra edad.

**VALORES:** El compromiso como parte del instituto educativo es propender por afianzar, desarrollar y encaminar primordialmente los siguientes valores cooperativos como fundamentos de la acción:

**COOPERACIÓN:** Se promueve el trabajo en equipo, se busca la participación de todos con el fin de lograr soluciones creativas e innovadoras a las dificultades de relación y académicas. Se cree en lo que se hace y por eso se expresa de manera positiva y creativa sobre los demás.

**RESPONSABILIDAD:** Vivir con laboriosidad y Cumplir con un trabajo preparado y de acuerdo a las diferencias individuales fortaleciendo las competencias y talentos de los educandos como de los demás compañeros docentes.

**DEMOCRACIA:** Proponer, participar, escuchar y comunicar positivamente sí como enseñar a la comunidad educativa la participación activa de votar con responsabilidad para un beneficio común y no particular.

**EQUIDAD:** Buscar las misma oportunidades para todos a pesar de las diferencias, se definen los mismos deberes y los mismos derechos para todos, respetando la diversidad.

**SOLIDARIDAD:** Es la capacidad de entrega, aceptación de la diferencia viendo a otras personas como sus semejantes. Constantemente se invita a que la comunidad educativa aplique el presente valor en los diferentes proyectos de la institución así como en el trabajo pedagógico con los educandos.



**HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA:** competencia actitudinal que permite a que la comunidad educativa se exprese con la verdad, decencia, recato, prudencias en su manera de pensar, sentir y actuar.

**MISIÓN:** EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS formará ciudadanos integrales desde el preescolar hasta grado Once a través de una propuesta pedagógica, inclusiva., académica, investigativa y de las tics que preparan a los estudiantes para el trabajo productivo y /o continuación de estudios profesionales actuando con éxito en el medio académico, laboral, cultural, científico y social de la región.

**VISIÓN:** EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS al 2020 será el apoyo empresarial de la región, ofreciendo una educación inclusiva, con el uso de la investigación y las nuevas tics, siendo competente y contribuyendo a la transformación de su realidad social.

**Perfil Del Estudiante:** El estudiante del INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS es una persona crítica, analítica, un agente activo de su propio desarrollo personal, capaz de transformar su realidad social, contribuyendo al crecimiento sostenible de su comunidad, integrándose al trabajo productivo o para continuar sus estudios superiores, que evoluciona cultural, espiritual y socialmente como ser humano incluyente.

**Perfil Del Docente:** El educador del INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS es un auténtico profesional de la educación inclusiva, capaz de: producir conocimientos e innovaciones; de garantizar que los educandos se apropien del mejor saber disponible en la sociedad, de crear condiciones agradables para el auto estudio y el aprendizaje grupal cooperativo; es una persona equilibrada, de formación integral, justa, que ama su profesión y la desempeña con altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad, que propenda por su continuo mejoramiento personal, académico, profesional y espiritual.

**PERFIL DE LA COMUNIDAD:** La comunidad educativa del INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS es una población con conocimientos y expectativas nuevas, comprometida con los principios, fundamentos y metas institucionales, protagonista de procesos inclusivos que le permitan reconocer y solucionar sus problemas educativos, sociales, culturales a través de la interacción y el aporte cooperativo de los miembros, construyendo un proyecto de vida coherente con un ambiente sano, armonioso y feliz.

**TENDENCIA PEDAGÓGICA.:** La Institución orienta el proceso curricular hacia una nueva pedagogía activa que involucra procesos evolutivos de maduración psicológica, y de aprendizaje del niño en sus diferentes etapas.

**POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIVERSIDAD CULTURAL:** La Institución Educativa implementará una política de inclusión de personas con capacidades disímiles (niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y excepcionales) y/o con diversidad cultural (niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a diferentes grupos étnicos o víctimas de la violencia o el desplazamiento) o con algún tipo de vulnerabilidad.



Por ello, la institución desarrollará estrategias articuladas para promover la inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o con diversidad cultural. Dicha estrategia será conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa para direccionar las acciones en este sentido. Esto se realizará con el fin de que se adapten metodologías y espacios físicos, apoyar talentos y hacerlos valorar por todos los estamentos de la institución.

Además, se promoverá la coordinación con otros organismos para su atención integral.

A partir de ello, se identificará, caracterizará, y se atenderá a la población de acuerdo por los lineamientos dados por el MEN y asesorado por las profesionales de apoyo pedagógico.

- 1.2 **Autoevaluación 2015** [2. auto evaluación institucional 2015.pdf](#)
- 1.3 **Plan de estudios** [3. Plan De Estudio 2016.Pdf](#)
- 1.4 **Plan de mejoramiento por gestiones y PMI 2016-2020**  
[4. PMI 2016-2020 Revisado y actualizado.Pdf](#)
- 1.5 **Informe Conformación gobierno Escolar 2016**  
[h:\pei\\_2016\5. Informe conformación gobierno escolar 2016.pdf](#)  
[5.1 Cronograma Personero 2016.Pdf](#)

- 1.6 **Socialización del horizonte institucional y Dirección Estratégica:** Mediante la distribución de trípticos para la difusión del mismo entre la comunidad educativa.

**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS**  
**HORIZONTE INSTITUCIONAL 2016-2020**  
**PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

La institución tiene siete (7) principios básicos y se enuncian así:

- Principio Espiritual: Se toma como fundamento el evangelio de Jesucristo contemplado en la Biblia.
- Principios administrativos: con inclusividad y calidad, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, dignificación del trabajo, eficiencia y eficacia, honradez, equidad, agilidad y oportunidad.
- Principio de promover la investigación y conservación de la tierra y el ser humano.
- Principios axiológicos: Valores éticos, morales, culturales y estéticos bien estructurados.
- Principios democráticos de participación, de liderazgo, autonomía y autogestión con transparencia.
- Principios de emprendimiento al desarrollo de estrategias educativas que preparen al educando para el desempeño con éxito en el mundo laboral.
- Principios de Aceptación y entrega de servicios educativos de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales, género, de raza, color o de extra edad.

**VISIÓN**

EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS al 2020 será el apoyo empresarial de la región ofreciendo una educación inclusiva y competente que contribuya a la transformación de su realidad social.

**MISIÓN**

EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS formará ciudadanos integrales desde el preescolar hasta grado el Once grado a través de una innovadora propuesta pedagógica con bases inclusivas, académica y técnica que prepara a los estudiantes para el trabajo productivo y /o continuación de estudios profesionales que le permita actuar con éxito en el medio académico, laboral, cultural, científico y social de la región.

**FILOSOFÍA**

EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS . propende por la formación de ciudadanos con principios inclusivos de calidad de autonomía, autenticidad, libertad – consciente y espíritu crítico, que prevalezca en el respeto por los valores y derechos humanos, que promueva la convivencia pacífica y los principios democráticos, la preservación del ambiente en el cual habita. Que su integralidad sea la plataforma para desarrollar el trabajo productivo y la formación post-secundaria le permita desenvolverse con éxito en la sociedad, respondiendo en forma creativa a las necesidades de transformación y desarrollo del mundo moderno en todas sus dimensiones.

**ORGANIGRAMA**

PARA EL 2016 HAY CINCO (5) SALIDAS TÉCNICAS CONVENIO ITC2 Y EL SENIA

1. TÉCNICO EN PRODUCCIÓN EN MARROQUINERÍA
2. TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
3. TÉCNICO EN SISTEMAS
4. TÉCNICO EN VENTA PRODUCTOS Y SERVICIOS
5. TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACIÓN EN MULTIMEDIA

### Los derechos de los niños

**TODO ESTUDIANTE, PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE EN EL MOMENTO DE FIRMAR SU MATRICULA SE COMPROMETE A:**

- Asistir puntualmente a la institución y dar cumplimiento al horario y jornada escolar.
- Disponer del tiempo necesario para cumplir debidamente con todos los compromisos curriculares y extra curriculares adquiridos y programados por la institución (art 23 ley 115).
- Estar representado por el padre de familia o acudiente.
- Aceptar y cumplir con todas las disposiciones o normas que se estipulen en el manual de convivencia social.
- Colaborar al máximo en las exigencias y acuerdos en que se lleguen por parte de la Institución y Comunidad Educativa.
- Portar adecuadamente y pulcramente el uniforme de diario y de educación física.
- Velar por la buena presentación y conservación de los útiles de estudio, material didáctico y bienes de la institución.
- Colaborar en el aseo orden y limpieza y ornato del aula de clase, biblioteca, laboratorios, patios y escenarios deportivos de la institución.
- Informar oportunamente cuando padezca de alguna enfermedad o sufra al algún accidente dentro o fuera de la institución.
- Portar diariamente el carne medico estudiantil y el de la institución.
- Participar en campañas de conservación del medio ambiente, aseo del aula de clase y de la institución en general.
- Responder por los daños que ocasione en las instalaciones de la institución.
- Adquirir los elementos necesarios e indispensables para el proceso de aprendizaje.
- Permanecer a paz y salvo con la Institución por cualquier concepto.
- Cumplir con los compromisos académicos de acuerdo al PEI.
- No traer objetos de valor la institución no responda por ellos.

**COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Con el propósito de avanzar en la gestión de mejorar los canales de concertación para el manejo de los conflictos, se ha institucionalizado el **COMITÉ DE CONVIVENCIA**, órgano asesor de las direcciones de sección. Por su naturaleza y fin, en su conformación deben estar representadas todas las instancias de la comunidad.

**FUNCIONES:**

- Desarrollar las directrices generales de la institución en materia de convivencia, disciplina y acompañamiento formativo.
- Coordinar y evaluar las diferentes actividades del CRONOGRAMA de la Institución.
- Plantear orientaciones y sugerencias para el funcionamiento de las secciones de acuerdo a las directrices del Manual de Convivencia.
- Plantear desde la situación diagnóstica de cada sección, alternativas y estrategias de acompañamiento formativo para la realidad comportamental de estudiantes en particular y grupos en forma colectiva.

**LAS SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN SON:**

- sede CENTRAL
- sede DOCE DE OCTUBRE
- sede SABANA
- sede CORDIALIDAD
- sede PATIO CENTRO UNO
- sede LUIS ENRIQUE ÁVILA

Para el proceso de la Re significación del Proyecto educativo se hizo entrega entre la comunidad educativa trípticos relacionados con el tema.

El municipio ha fortalecido a la institución a través de subsidios educativos a los estudiantes e implementando siete líneas de acción, ellas son:

- Kits escolares
- Carnet de seguros escolares
- Uniformes escolares
- Programa de almuerzo escolar
- Desayuno escolar
- Transporte escolar
- Curso PRE-ICFES

El análisis D O F A (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) permitió identificar factores tanto internos como externos que afectan la institución, logrando que los jóvenes de Undécimo grado 2015 hicieran su valioso aporte, dando como resultado el siguiente cuadro resumen:

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los patios de descanso no son óptimos, ni seguros.</li> <li>Seis comedores no están adecuados para los estudiantes.</li> <li>No hay recreación deportiva en la hora del descanso.</li> <li>No hay biblioteca.</li> <li>No hay enfermería, ni laboratorio.</li> <li>No hay laboratorios.</li> <li>Falta de implementación deportiva.</li> <li>Falta de áreas recreativas.</li> <li>No hay parquadero.</li> <li>No hay locales de descanso.</li> <li>El mantenimiento no es adecuado.</li> <li>No hay vereda de saneamiento e higiene.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso con el SENA y otros organismos.</li> <li>Mayor del gobierno para los mejores estudiantes.</li> <li>Subsidio educativo.</li> <li>Cartificación de competencias por parte del SENA.</li> <li>Convivencia.</li> <li>Buenos docentes.</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección amplia en grupo selecto.</li> <li>Programa de Almuerzo escolar.</li> <li>Talento sobresaliente de los docentes.</li> <li>Seguridad en el transporte.</li> <li>Instalación completa de comedor escolar.</li> <li>Recreación deportiva en el colegio.</li> <li>Plan de humanización.</li> <li>Sala de informática.</li> <li>Personal docente altamente calificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del momento histórico.</li> <li>Maltrato.</li> <li>Accidentes a la salida de los buses.</li> <li>La inseguridad.</li> <li>Maltrato.</li> <li>Maltrato.</li> <li>Conflictos entre docentes.</li> <li>Conflictos con las familias.</li> <li>Inseguridad.</li> </ul>

**FINES DE LA EDUCACIÓN según el artículo 5o. de la ley 115 del 1994 y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política. La educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:**

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

**RE SIGNIFICACIÓN**

**DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2016**



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS**  
**DANE 254874000568 NIT: 900027336-1**  
**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016**

**IDENTIFICACIÓN:**

ENTIDAD TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO LOS PATIOS  
 DIRECCIÓN AV. 4ª CALLE 27 Y 28 B. CENTRO  
 TELÉFONO 5806648 5564347  
 EMAIL: [iepatiosdos@yahoo.es](mailto:iepatiosdos@yahoo.es)

RECTOR: ESP. **GUSTAVO RAMÍREZ CAMARGO**

CARÁCTER OFICIAL UBICACIÓN URBANA  
 NIVELES PREESCOLAR BÁSICA (PRIMARIA -  
 SECUNDARIA) TRANSFORMIENOS PROGRAMA DE  
 ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE  
 MEDIA TÉCNICA:  
 1. ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN  
 CUERO O MARROQUINERÍA  
 2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA  
 3. SISTEMAS  
 4. VENTAS Y SERVICIOS  
 5. DISEÑO E INTEGRACIÓN EN MULTIMEDIA

TOTAL PADRES DE FAMILIA 2500  
 TOTAL DE DOCENTES 134  
 TOTAL ESTUDIANTES 3500  
 NÚMERO DE DIRECTIVOS:  
 UN RECTOR  
 COORDINADORES SEIS (6)  
 PERSONAL DE SERVICIO DE APOYO:  
 CELADORES 4 SECRETARIA 4  
 ASEADORAS 4

SEDES: SEIS (6)  
 SEDE CENTRAL  
 SEDE LA SABANA  
 SEDE DOCE DE OCTUBRE  
 SEDE LA CORDIALIDAD  
 SEDE PATIOS CENTRO N° 1  
 SEDE LUIS ENRIQUE ÁVILA

JORNADAS: DIURNA (MAÑANA Y TARDE) Y  
 NOCTURNA

NIT: 90027336-1

DANE 254874000568

**SITUACIÓN LEGAL**

El Instituto Técnico Patios Centro N° 2 del Municipio Los Patios fue creado mediante Decreto 00300 del 3 de mayo del 2005, conformado por los siguientes Centros Educativos: Escuela Urbana Patios Centro N° 1; Escuela Urbana Patios Centro N° 2; Escuela Integrada La Sabana; Escuela Urbana Mixta Luis Enrique Ávila, Escuela Urbana La Cordialidad y Escuela Urbana Integrada Doce de Octubre.

**PARA LOS AÑOS 2015-2016 EL INSTITUTO DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUTO LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

1. Gestión Directiva y Horizonte Institucional
2. Gestión Académica y de la Investigación
3. Gestión de la Comunidad Educativa
4. Gestión Administrativa y financiera

También se elaboraron los siguientes documentos que son anexos a la Re significación del Proyecto Educativo Institucional, ellos son:

1. DOCUMENTOS LEGALES
2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
3. MANUAL DE FUNCIONES
4. MANUAL DE CONVIVENCIA 2016
5. CALENDARIO ACADÉMICO 2016
6. INVENTARIOS ACTUALIZADOS
7. PLANOS Y FOTOS
8. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2016-2020
9. PRESUPUESTO 2016
10. INFORME DE GESTIÓN INVERSIÓN 2015
11. PLANTA DE PERSONAL CON ESPECIALIDADES.
12. CONVENIO CON EMPRESAS-INSTITUCIÓN
13. PROPUESTAS PEDAGÓGICA
14. MODELO PEDAGÓGICO
15. PLAN DE ESTUDIOS PLANES DE ÁREA
16. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015
17. SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SIEE
18. CONTEXTO
19. PLAN DE ESTUDIOS
20. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
21. CONVENIOS CON EL SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL.
22. PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
23. PROYECTO ATENCIÓN DE DESASTRES Y DE RIESGOS FÍSICOS

**ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

1. PROGRAMA TODOS APRENDER
2. PROYECTO ENJAMBRE
3. PROYECTOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES

PROYECTOS TRANSVERSALES 2016 - 2020	
EDUCACIÓN SEXUAL	1. Proyecto de vida 2. Comportamientos culturales de géneros 3. El cuerpo como fuente de bienestar 4. Convivencia pacífica y dialógica
DERECHOS HUMANOS	1. Derecho a la vida 2. Derecho a la igualdad 3. Derecho a la justicia 4. Derecho a no ser discriminado
SALUD PUBLICA	1. Autoestima y salud física 2. Salud mental (violencia intrafamiliar) 3. Enfermedades crónicas: salud sexual y reproductiva
PROYECTO AMBIENTAL EDUCATIVA	1. Manejo de residuos 2. Manejo del agua 3. Prevención de desastres 4. Tipo de contaminación

4. SUPÉRATE AL SABER
5. COMPETENCIAS DEPORTIVAS: SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS
6. TABLETAS PARA LAS SEDES
7. COMPUTADORES PARA EL SABER
8. PUNTO VIVE DIGITAL
9. VIVE DIGITAL DOTÓ DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
10. DOTACIÓN DE LABORATORIOS A LAS SEDES

**1.7 Instrumentos de Seguimiento y Control:** Diseño de formatos que se manejan para tesorería general, secretaría general, procesos de matrícula, gestión académica, programa de apoyo pedagógico y de orientación escolar.

[7. instrumentos de seguimiento y control 2015 itpc2.pdf](#)

**1.8 Manual de convivencia :** Se establecen normas claras de convivencia para que los diferentes estamentos de la institución tengan una guía en la valoración de las interrelaciones escolares.

[8. Manual de convivencia itpc2 versión 5.0pdf.pdf](#)

**1.9 Relación de alianzas y acuerdos cooperativos con empresas y entidades:** La institución cuenta con acuerdos o convenios con empresas del municipio de los patios para desarrollar las pasantías de los educandos en los últimos grados décimo y once.

[9.1ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CON EL SECTOR PRODUCTIVO.pdf](#)

[9. Relación De Alianzas Y Acuerdos Cooperativos Con Empresas Para Pasantias.Pdf](#)



## CAPITULO II

### ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN INSTITUCIONAL comprende procesos como:

- **Apoyo a la gestión académica:** Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.
- **Administración de la planta física y de los recursos**
- **Talento humano**
- **Apoyo financiero y contable**
- **Accesibilidad**

Se producen documentos denominados así:

**2.1 Presupuesto 2016** Es el instrumento de desarrollo anual de la institución educativa cuyos planes y programas se formulan por término de un año. Es aprobado por el consejo directivo y se socializa a la comunidad educativa en una audiencia pública.

[10. Presupuesto 2016.Pdf](#)

**2.2 Ejecución de egresos del 2015.** Ejecutado por el Rector de la Institución, la Pagadora y contadora.

[h:\pei\\_2016\11.1\\_ejecución consolidada de ingresos.pdf](#)

[h:\pei\\_2016\11.2\\_ejecución consolidada de egresos.pdf](#)

**2.3 Relación de estudiantes según informe SIMAT** : Listado actualizado de estudiantes registrados por las secretarías de la Institución y que han sido auditados internamente.

[h:\pei\\_2016\12.Relación de estudiantes según SIMAT 15-09-2016.pdf](#)

**2.4 Proyecto de Orientación Escolar:** Para el año lectivo 2016 se han delegado funciones de Orientador escolar al Dr. Gerardo Mora Garnica para que cumpla sus funciones en las sedes del Instituto a excepción de la Sede Patio Centro Uno ya que a partir del segundo semestre atiende este servicio la Dra. Myriam Patricia Jurado Luna.

[13. Proyecto Orientacion.Pdf](#)

**2.5 Planta de personal** Relación de docentes, directivos docentes y personal administrativo.

[14. Planta De Personal Institucional 2016.Pdf](#)

**2.6 Acta de distribución Académica 2016:** El Rector establece junto con sus directivos docentes la asignación académica por sedes, grados, cursos, e intensidad horaria a los docentes de la *Institución Educativa Instituto Técnico Patios Centro No. 2.*

[15. Asignacion Academica 2016.Pdf](#)

**2.7 Proyecto De Investigación Enjambre** Busca optimizar los procesos de investigación a través de proyectos transversales en las diferentes áreas educativas. [16.2 Enjambre 2016.Pdf](#)

[16.3 Proyecto semillas de amor.pd](#)



### CAPITULO III

**GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR:** Se cuenta con un plan de estudios para toda la institución que, además de responder a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias, fundamenta los planes de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes. Otorga especial importancia a la enseñanza y el aprendizaje de contenidos actitudinales, de valores y normas relacionados con las diferencias individuales, raciales, culturales, familiares, que le permitan valorar, aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana.

Comprende los procesos de:

- Diseño pedagógico (curricular)
- Prácticas pedagógicas
- Gestión de aula
- Seguimiento académico

Los documentos estructurados en esta gestión fueron los siguientes:

**3.1 Planes de aula con propuesta transversal y competencias ciudadanas por áreas desde 1° a 11°:** Se desarrollan planes de las diferentes áreas y proyectos transversales acorde a las necesidades del contexto y del área. Con los lineamientos curriculares, competencias ciudadanas y estándares básicos establecidos por el MEN. [17. planes de aula final itpc2 2016.pdf](#)

**3.2 Sistema de Evaluación SIE:** Se hace necesario la Práctica de una evaluación integral de los educandos que incluye su ser, saber y saber hacer. Así como su contexto, diferencias individuales y si hacen parte de ser población inclusiva.

[h:\pei 2016\18. Sistema institucional de evaluación SIEE 2016.pdf](#)

**3.3 Análisis de Pruebas saber:** En la institución se aplican en las diferentes áreas las evaluaciones tipo ICFES en los grado de transición a once. La preparación para las pruebas saber es permanente, existe un convenio con martes de prueba para capacitar al docente y a su vez ellos impartan clases formadoras en este proceso. [h:\pei 2016\índice sintético 2015 actualizado.pdf](#)

[19.1 evaluaciones externas itpc2 2016.pdf](#)

[19.2 análisis resultados.pdf](#)

[19.5 informe ejecutivo saber 11 - 2015 \(1\).pdf](#)

**3.4 Malla curricular de las salidas Técnicas:** De acuerdo a las normas establecidas por el SENA los docentes que laboran con la media técnica preparan y articulan las mallas curriculares durante el año escolar y lo socializan al consejo académico.

[h:\pei 2016\19. Malla curricular salidas técnicas en convenio con el sena.pdf](#)

**3.5 Proyectos Transversales:** Se realizan proyectos que motiven la vinculación de la comunidad educativa y la participación activa de la misma sin dejar de lado el proceso de formación y aprendizaje para lograr el fomento de la creatividad y talentos ocultos en los mismos.

[19.3 Ejes Trasversales Ciencias Sociales Sept. 26- 2016.Pdf](#)



## CAPITULO IV.

**GESTIÓN COMUNITARIA:** Se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes que son evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Se tienen en cuenta los siguientes componentes:

- Accesibilidad
- Proyección a la comunidad
- Participación y convivencia
- Prevención de riesgos

Los documentos elaborados en esta gestión son:



**4.1 Cuadro de eficiencia 2015** Busca medir que tanto se ha mejorado en la institución en relación con los resultados que el establecimiento obtuvo el año anterior.

[20. Eficiencia Interna 2015.Pdf](#)

**4.2 Relación de estudiantes con discapacidad:** Anualmente se actualiza el listado de los estudiantes que hacen parte del programa de apoyo pedagógico para establecer las adaptaciones curriculares y un trabajo especial con ésta población vulnerable.

[h:\pei 2016\21.1 programa de apoyo pedagógico 2016-central- P.C.1.docx](#)

[h:\pei 2016\21.2 programa de apoyo pedagógico 2016-sabana-12 de oct-cordialidad-l.e.docx](#)

**4.3 Propuesta ESCUELA DE PADRES:** Permite fortalecer las pautas de crianza y sensibilizar al padre de familia y educando en establecer un diálogo asertivo al interior del hogar y de igual forma desarrollar talentos manuales en talleres ocupacionales. Este proyecto es ejecutado por el docente orientador y por las docentes de apoyo pedagógico.

[h:\pei 2016\22. Proyecto escuela de padres.docx](#)

**4.4 Proyecto Servicio Social:** Conlleva a que el educando tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, utilizar e impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoye acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

[H:\PEI 2016\23. Proyecto servicio social obligatorio 2016.docx](#)

**4.5 Proyecto de atención de desastres y de riesgos físicos:**

El objetivo de este proyecto es preparar a la comunidad escolar, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas e incentivar la reflexión profunda, la implementación de mecanismos y actividades sobre los riesgos escolares, que sea capaz de crear una cultura de la prevención de riesgos ante los desastres de cualquier naturaleza.

1 [h:\pei 2016\24. Plan de riesgo 2016 itp2.docx](#)

**4.6 Contexto institucional:** Se hace una descripción profunda del entorno educativo y caracterización de la comunidad educativa.

[25. Contexto Itpc2.Pdf](#)

**4.7 Cronograma de actividades:** Es el plan de actividades que se efectuaran durante el año escolar.

[h:\pei 2016\26. Cronograma - 2016 \(1\).docx](#)



**4.8 Estrategias Institucionales Para Mejorar La Calidad De La Educación:** Parte de la vinculación con programas SUPÉRATE, ENJAMBRE, MIN TICS, y PUNTO VIVE DIGITAL.

[h:\pei\\_2016\27. Estrategias institucionales para mejorar la calidad de la educacion.docx](h:\pei_2016\27. Estrategias institucionales para mejorar la calidad de la educacion.docx)

**4.9 Planes operativos De La Media Técnica.** Los docentes programan el Plan Operativo Anual de la media técnica enseñando conocimientos adquiridos por el SENA.

[h:\pei\\_2016\28. Planes operativos salidas técnicas 2016.pdf](h:\pei_2016\28. Planes operativos salidas técnicas 2016.pdf)

**4.10 Proyecto De Programa De Apoyo Pedagógico:** Describe el proceso pedagógico que se realiza con los estudiantes que pertenecen al programa de inclusión.

<29. Proyecto De Aula De Apoyo 2016.Pdf>

**4.11 Proyecto Emisora Estudiantil:** La implementación de este proyecto, busca mejorar la sana convivencia de la comunidad educativa, abrir los espacios para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación con fines didácticos en el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes.

[h:\pei\\_2016\30. Proyecto emisora escolar 11-09-2016.docx](h:\pei_2016\30. Proyecto emisora escolar 11-09-2016.docx)

**4.12 Proyecto Todos Aprender:** El programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas de aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes

[h:\pei\\_2016\31. Programa para la transformación de la calidad educativa todos a aprender 2.docx](h:\pei_2016\31. Programa para la transformación de la calidad educativa todos a aprender 2.docx)

**4.13 Acta De Entrega Punto Vive Digital Plus Y Manual:** Las Salas de Cómputo del Punto Vive Digital Plus Patios Centro 2, son para uso de la comunidad estudiantil y en general, por lo tanto, su uso deberá estar orientado al beneficio académico, docente e investigativo de la institución. El uso de los recursos informáticos debe ser racional y relacionado con los diferentes programas curriculares que ofrece la institución.

<32.1 patios2 acta de capacitacion.pdf>

<32.2 PATIOS2 Acta de Entrega Instalaciones y Equipos de PVD.PDF>

[h:\pei\\_2016\4.13.3 patios2 presupuesto PVC plus v2.pdf](h:\pei_2016\4.13.3 patios2 presupuesto PVC plus v2.pdf)

[h:\pei\\_2016\4.13.4 patios2 valoracion económica PVD plus \(2\) ut r5.pdf](h:\pei_2016\4.13.4 patios2 valoracion económica PVD plus (2) ut r5.pdf)

<32. manual-de-usuario-PUNTO VIVE DIGITAL.pdf>



**4.14 Proyecto Ser Humano:** Con el desarrollo de esta propuesta, se busca suplir en las instituciones educativas la necesidad de fomentar programas de fortalecimiento pedagógico que contribuyan a una orientación asertiva del hecho educativo.

[h:\pei\\_2016\33. Proyecto ser humano.docx](h:\pei_2016\33. Proyecto ser humano.docx)

**4.15 Programa De Aceleración Del Aprendizaje:** En la sede PATIO CENTRO UNO funciona el programa de aceleración del aprendizaje que es una Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica primaria, en un año lectivo.

[h:\pei\\_2016\34. Programa de aceleración del aprendizaje.docx](h:\pei_2016\34. Programa de aceleración del aprendizaje.docx)

**4.16 Proyecto Educación vial:** El presente proyecto fomenta el conocimiento de la educación vial.

<35. Proyecto vial 2016.pdf>

**4.17 Teatro de los oprimidos:** Es una estrategia pedagógica y su principal objetivo es generar oportunidades de solución de conflictos para promover actitudes y acciones empáticas entre los estudiantes de básica y media del ITPC 2.

<\Desktop\PEI 2016 BB2\El teatro de los oprimidos como estrategia para la resolución de conflictos escolares.pdf>

#### BIBLIOGRAFÍA:

Constitución política de Colombia. 1991.

Ley general de educación. Ley 115 de 1.994. Men

Lineamientos generales de procesos curriculares. Documento 1. Serie lineamientos curriculares. Men. 1.998

Resolución 2343 de junio de 1996. Por medio de la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares. Men. 1996

Pei lineamientos. Equipo MEN. 1.996.

Rodríguez Céspedes, Abel. El lugar de la gestión pedagógica en la escuela. Recurso electrónico disponible en:  
[www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84794/informacion/gestion.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84794/informacion/gestion.pdf)

Orbegoso, María del Carmen. Proyecto curricular de centro y calidad educativa. Recurso electrónico disponible en:

[www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84228/informacion/gestion.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84228/informacion/gestion.pdf) Reyes, Luz Stella. Pertenencia, pertinencia y coherencia: Condiciones de un PEI efectivo. Recurso



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS**  
**DANE 254874000568      NIT: 900027336-1**  
**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016**

electrónico disponible en:

[www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84768/informacion/pertenencia.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84768/informacion/pertenencia.pdf)

Segura, Dino. PEI: Única salida para la recuperación de la cultura local. Recurso electrónico disponible en:

[www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84767/informacion/pei.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84767/informacion/pei.pdf)

Lingán, Patricia. El PEI: clave para una educación democrática. Recurso electrónico disponible en: [www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84439/informacion/gestion.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84439/informacion/gestion.pdf)

Sánchez M., William René. El PEI y la defensa de la educación pública. Recurso electrónico disponible en:

[www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84765/informacion/columna.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84765/informacion/columna.pdf)

Moncada Cardona, Ramón. Ciudad, educación y escuela. Recurso electrónico disponible en:

[www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84813/informacion/ciudad.pdf](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84813/informacion/ciudad.pdf)

Educación para el desarrollo sostenible. Tomado del Portal del Ministerio de Educación Nacional

Altablero. Recurso electrónico disponible en:

<http://www.eleducador.com/servlet/co.com.pragma.eleducador.servlet.documenta.MostrarDocumento?idDocumento=84075&seccion=/HOME/COLOMBIA/SECCPRINCIPALES/PUBLICACIONES/TABLERO/36/COYUNTURA/>

Ávila de Pinilla, Mary Delcy. Mide el ICFES la calidad de la educación de un plantel educativo?. Recurso electrónico disponible en:

<http://www.eleducador.com/servlet/co.com.pragma.eleducador.servlet.documenta.MostrarDocumento?idDocumento=82594&seccion=/HOME/COLOMBIA/SECCPRINCIPALES/PUBLICACIONES/EDUCACION/65/REFLEXIONES/>



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS**  
**DANE 254874000568      NIT: 900027336-1**  
**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016**



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS  
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016**

---

